



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Sincelejo

Estado No. 45 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500320200011600	Ordinario	Carmen Ana Canchila Montes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
70001310500320200012400	Ordinario	Francisco Jose Vasquez Fernandez	Administradora De Pensiones Colpensiones	20/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca
70001310500320200011200	Ordinario	Gustavo De Jesus Carrillo Castellon	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	20/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca
70001310500320200011000	Ordinario	Hernando Ricardo Arias Cuello	Administradora De Pensiones Colpensiones	20/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca
70001310500320160040000	Ordinario	Lilibeth Milena Diaz Moradt	Clinica Rey David	20/10/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO ELIAS RIVERO DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

9be9157b-2cb6-469c-9f70-7aa5558b3152



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Sincelejo

Estado No. 45 De Miércoles, 21 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500320200012800	Ordinario	Martin Elias Viloria Jimenez	Omar Quessep Sierra	20/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
70001310500320200013000	Ordinario	Patrimonio Autonomo De Remanentes Caprecom Liquidado	Secretaria De Educacion Departamental De Sucre	20/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO ELIAS RIVERO DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

9be9157b-2cb6-469c-9f70-7aa5558b3152